MENDOZA, **23 AGOSTO 2017**

VISTO:

El Expediente CUY:0016726/2017 en el cual la egresada de la Facultad de Odontología: CORTES, Mercedes Fabiana respectivamente, solicita se le otorgue el DIPLOMA DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que ha dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA;

Que la mencionada ex – alumna ha prestado Juramento de Práctica el día 06 de octubre de 2016, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Expídase Diploma de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA a la Egresada de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- CORTES, Mercedes Fabiana	DNI. 21.133.211	Reg. 22	Egres. 10

ARTÍCULO 2°: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución Nº 134

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA